DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre; en el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. R[illegible] precios convencionales | Tarragona: Viernes 18 de Noviembre de 1910 | Redaccion y Administracion: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.º, 1.ª | NÚM. 4817

Cuarto Congreso Africanista

De conformidad con lo expuesto en nuestra circular fecha 30 de Mayo último, tenemos el honor de comunicarle los temas á discutir en el cuarto Congreso Africanista que se celebrará en Melilla en el próximo mes de Diciembre, que son los siguientes:

Detalle de los temas

COMERCIO:

1. De mayor [illegible] del Arancel, con respecto á otros productos que puedan ser base de desarrollo comercial entre España y las posesiones españolas en Africa.

2. Necesidad absoluta de que se rebajen, en algunos articulos, los arbitrios que á la importación y exportación se imponen en Melilla, para evitar que se desvie hacia la frontera argelina el comercio que se efectua por la capital del Rif.

3. Medios para facilitar la exportación al Norte de Africa de productos azucarados.

4. Revisión y modificación del Arancel de Aduanas vigente en los puertos de nuestras posesiones del golfo de Guinea. Deficiencias de que adolece y que motivan erróneas interpretaciones de graves perjuicios para el comercio.

5. Reducción del derecho de Aduana que tiene señalado el cacao de Fernando Poo á su entrada en España, para evitar competencias extranjeras y el contrabando, y medios de compensar al Erario de la disminución que la rebaja pueda ocasionar.

6. Influencia del comercio extranjero en la isla de Fernando Poo y medios de combatirla y de favorecer las factorías españolas.

7. Necesidad de establecer y aplicar el sistema de primas ó bonos á la exportación para fomentar el desarrollo de nuestro comercio en el Norte de Africa y Marruecos.

8. ¿Qué leyes ó disposiciones son indispensables para el comercio español ocupe el lugar que le corresponde en las islas Canarias, convertidas en mercados extranjeros?

9. Reformar los aranceles en el sentido de conceder una tarifa especial á las procedencias de Marruecos, en la misma forma establecida con las de Portugal.

10. Los agentes Comerciales y el Centro de Comercio Exterior y Expansión Comercial.

INDUSTRIA:

1. Libertad del cultivo, elaboración y venta del tabaco en Melilla, Ceuta y sus campos, reservando á la Arrendataria el derecho de impedir su entrada en la península.

2. Facilidades que reclama la extensión de las plantaciones en Fernando Poo, medios de fomentarlas y conveniencia de implantar otros cultivos además del cacao.

3. Conveniencia de que en la proyectada Granja Agrícola de Nador se adicione un local, con el presupuesto necesario, para una escuela primaria de oficios, teniendo en ambos ingresos preferente los alumnos indígenas de las Escuelas que sostienen los Centros Comerciales Hispano Marroquíes.

4. Necesidad de que la construcción de barracones y demas obras importantes, asi de carácter militar como civil, que hayan de levantarse en Ceuta y Melilla, se efectue mediante subasta pública y no por administración, dandose la debida publicidad á los [illegible]

BANCA:

1. Condiciones que ha de reunir el Banco Colonial en los territorios españoles del golfo de Guinea para obtener la subvención acordada en los presupuestos del Estado.

2. Necesidad de que dicho Banco se cree por suscripción nacional y mediante una comisión designada por el gobierno, y con respecto á la subvención de 150.000 pesetas que figura en el presupuesto del Ministerio de Estado, que sea por 20 años, cesando no obstante cuando la sociedad obtenga un beneficio del 6 por 100.

3. ¿Conviene que los beneficios del proyectado Banco Agrario Nacional se extiendan á nuestras posesiones del Norte de Africa?

4. Urgencia de que el Banco de España establezca sucursales en Ceuta y Melilla, para satisfacer las crecientes necesidades del movimiento industrial y mercantil de dichas plazas.

5. ¿Precisa que el Estado garantice el interés del capital, por un periodo de años, á las sociedades constituidas ó que se constituyan en España para el desarrollo de intereses en el Norte de Africa y en Marruecos?

NAVEGACION:

1. Ventajas del servicio mensual de vapores correos, establecido en el golfo de Guinea desde Julio último.

2. Insuficiencia de su itinerario por lo que respecta á los puertos de Bata y Elobey, que continuan sin comunicación directa, perjudicando el fomento de la colonización de la región continental del Muni.

3. ¿Qué reformas son necesarias en cuanto á fletes, pasajes é itinerarios en la linea concesionaria entre España, Norte de Africa y Marruecos?

COLONIZACION:

1. ¿Conviene promover directamente la emigración de los indígenas de los territorios del Muni, para poblar extensamente Fernando Poo?

—¿Qué facilidades deberían darse y qué medios adoptarse para que se trasladasen á la isla familias enteras?

—¿Qué condiciones deberían fijarse para inclinarlos á emigrar?

—Perjudicaría la emigración á los territorios del continente?

2. Manera de organizar una Dirección general de Colonización con un programa claro y definido para el desarrollo metódico de la riqueza pública en nuestras colonias africanas.

3. ¿Qué condiciones debería reunir el personal de dicha Dirección?

4. Necesidad de que todas las sociedades ó empresas dedicadas á la explotación de minas, ferrocarriles, aguas, riegos y servicios públicos, de cualquier nacionalidad, queden sometidas en nuestras posesiones del Norte de Africa á las leyes españolas, perdiendo toda concesión ó privilegio en cuanto cambien de nacionalidad.

[illegible] hospitales de mujeres indígenas en el Rif.

6. ¿Debe el Estado señalar sueldos á los jefes de las kabilas y fracciones de éstas en el territorio ocupado?

7. Medios de preparar una clase social indígena ilustrada y adicta á España, que colabore á nuestra acción en Marruecos, creando en Melilla una «Medarsa» para educar jóvenes rifeños de familias influyentes.

8. Sitio más á propósito para establecer un gran zoco en la región de Melilla.

9. Urgencia de que se construyan vías de comunicación en el interior de Fernando Poo y obras en los puertos de San Carlos y Santa Isabel, y medios de que la inversión de los respectivos presupuestos se traduzca en obras verdaderas, concluidas y aprobadas.

10. Necesidad de estudiar el clima, el suelo y el subsuelo del Rif; hacer el catastro de los terrenos adquiridos y saber cuales son los disponibles para un principio de colonización española.

11. Conveniencia de estudiar la organización de la propiedad indígena, la manera de transmitirse ésta y el valor de la misma.

INSTRUCCION PUBLICA:

1. Manera de extender en España la enseñanza del idioma árabe para fines comerciales.

2. Conviene crear un Instituto Colonial para que España pueda disponer de personal apto en las colonias?

3. Necesidad de establecer en las colonias Escuelas primarias de oficios, para ambos sexos.

4. Medios de facilitar la enseñanza vulgar y literal en Ceuta y Melilla, á las personas de la clase civil.

5. Prohibición absoluta de que en nuestros territorios del Norte de Africa ejerzan ninguna carrera científica ó literaria los que carezcan del correspondiente título expedido ó revalidado en España.

6. Creación de escuelas públicas oficiales para la enseñanza del idioma español entre los indígenas, á cargo de profesores titulares nombrados por el ministerio de Instrucción pública.

7. ¿Qué condiciones deben reunir los maestros públicos para que la enseñanza sea eficaz entre los indígenas?

8. Creación de un cuerpo de intérpretes de árabe, dependiente del ministerio de Instrucción pública, para las «Secciones de asuntos indígenas» que funcionan en el Norte de Africa.

9. Condiciones que ha de reunir el Instituto libre y de enseñanza el personal que ingrese en las carreras diplomática y consular, y organización de un Centro de estudios marroquíes, para obtener la subvención consignada en los presupuestos de Estado.

REGIMEN ADMINISTRATIVO, CIVIL Y MILITAR.

1. ¿Cómo ha de crearse el instrumen[illegible] el golfo de Guinea?

2. Dada la importancia de la población civil y el creciente desarrollo del comercio, sería oportuno suprimir los artículos 156, 160 y 161 del Código Militar, por los cuales la plaza de Melilla se halla en estado de guerra permanente?

3. ¿Perjudicaría á la defensa militar que los delitos y litigios de la clase civil fuesen juzgados por los tribunales civiles?

4. ¿Conviene crear gobiernos civiles en Ceuta y Melilla?

5. La censura á la prensa que existe en Melilla con carácter permanente, convendría reducirla á todo aquello que se relacione con la defensa militar y el orden público?

6. Reformas que deben introducirse en la ley de zonas polémicas, para evitar sea un grave obstáculo para el desarrollo normal de las plzas de Ceuta y Melilla.

7. ¿Conviene dar á Melilla un régimen municipal completo?

8. ¿Cómo debe normalizarse la situación de la propiedad en Melilla?

9. Abolición absoluta del penal de Ceuta.

10. Organización de un ejército colonial sobre la base del voluntariado y reenganchado, dando una proporción al elemento indígena.

11. Conviene crear en el ministerio de la Guerra una dependencia titulada "Sección de asuntos africanos?

12. Establecimiento de todos los Centros docentes militares de una

asignatura denominada "Política africanista".

13. Organización de la Justicia por indígenas.

14. Nacionalización de la propiedad en Fernando Póo.

Si por cualquiera circunstancia no pudiera reunirse el Congreso en Melilla se celebrará en otra población.

La convocatoria, con la fecha y demás detalles, se publicará oportunamente.

Madrid 26 Octubre de 1910.

Eduardo Saavedra, presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Madrid y de la Mesa del 2.º Congreso Africanista.—Adolfo Alegret, secretario general.

El Convenio con Marruecos

Ha terminado, mediante acuerdo la negociación seguida con Marruecos.

Aun cuando se conocen pocos detalles del Convenio concluído, el hecho de haberse llegado á un acuerdo ha producido grata impreción en la opinión pública, porque aleja los temores y preocupaciones que traían un tanto excitados los espíritus.

Según los datos que se conocen del Convenio, lo pactado se halla inspirado en el Tratado concluído por Francia y Marruecos después de la campaña de Casablanca y la Cóania, y negociado por el Sr. Pichon y El-Mokri.

España, como Francia, se compromete á evacuar los territorios ocupados militarmente en Marruecos, cuando el Sultán pague la indemnización ajustada y garantice en ellos el orden y la seguridad.

Comprende el Convenio tres puntos. Lo referente á Casablanca, al Rif y á Ceuta.

La indemnización global respecto á Casablanca, al Rif y á los refugiados moros en [illegible] plata española, pagaderos en sesenta y cinco años, con 3 por 100 de interés anual, reservándose el Maghzen el derecho de pagar todo ó parte cuando le convenga.

El Maghzen garantiza el pago de esos 65 millones con el 55 por 100 de la parte que corresponda al Maghzen por los impuestos mineros y con la parte libre que al Maghzen le quede de los derechos que produzca la aduana que se creará cerca de Ceuta.

Por lo que al Rif respecta, se compromete el Maghzen á crear un cuerpo de Policía marroquí, compuesto de 1.250 hombres, al mando de instructores españoles, que ejercerán el «control» en todo el Rif.

Comenzarán en seguida por ir al Peñón y á Alhucemas á restablecer la paz, y luego irán avanzando hacia Melilla. A medida que este Policía vaya dominando el país, irá evacuando España lo ocupado, hasta llegar á sus fronteras antiguas.

Estos 1.250 hombres serán equipados y pagados por el Sultán.

En Melilla se establecerá una aduana, eligiendo el sitio, de común acuerdo, dos comisarios, uno por el Maghzen y otro por España.

Después de creada la aduana de Melilla, podrá el Gobierno español pedir al Maghzen el establecimiento de otra aduana en Ceuta, eligiendo el sitio, de común acuerdo, ambos Gobiernos.

Será nombrado un caid para la línea frontera de Ceuta, de acuerdo con el artículo 5.º del tratado de 1894. Este caid tendrá el mando de 250 hombres, con instructores españoles, y esta fuerza asegurará la tranquilidad en la frontera y en la línea Ceuta-Tetuán, robustecida por el tabor de Tetuán.

El Sultán regulará con el Gobierno español el régimen aduanero de Ceuta y de Melilla, quedando con este Tratado zanjadas y resueltas todas las reclamaciones españolas.

En lo que al régimen minero se refiere, los dos Gobiernos se atendrán á lo preceptuado en el Acta de Algeciras y esperarán á que el reglamento minero sea redactado.

El Gobierno dará inmediatamente cuenta á las Cámaras del resultado de la negociación, y para que el conocimiento sea completo se publicará el *Libro Rojo* con las actas de todas las reuniones, que se distribuirá entre los diputados y senadores el día que el Sr. Canalejas dé explicaciones sobre el resultado de las negociaciones con el embajador del Sultán.

RARO Y CURIOSO

Una feria de criadas

Para reclutar la servidumbre se emplea en Bulgaria un sistema muy original, que recuerda las legendarias ferias de criadas de la Suiza alemana.

Dos veces al año, el 23 de Abril y el 26 de Octubre, las calles de Sofía se llenan de muchachas aldeanas que van en busca de acomodo.

Las señoras de la capital se pasean por una avenida, reservada especialmente para este curioso mercado femenino, y examinan á las aspirantes á las criadas las interrogan, las hacen hablar y las dan colocación si se llega á un acuerdo por ambas partes.

Las criadas búlgaras no son exigentes y prestan buenos servicios. Guisan, lavan, planchan y cuidan á los niños sin pedir nunca más de cuatro duros al mes.

* * *

La glotonería de la antigua Grecia

Las antiguas ciudades griegas eran famosas por la gran cantidad de alimento y, sobre todo, de bebida que sus habitantes consumían. En aquellos tiempos la glotonería y el exceso de bebida eran tan corrientes, que á las personas que no se entregaban á tales excesos se las consideraba como séres infelices, pues ambos vicios constituían una cualidad digna de alabanza. Por tal causa se promulgó una ley que ordenaba que los jueces sólo podían oir y fallar las causas [illegible]

LAS NEGOCIACIONES MARROQUIES

El Sr. García Prieto manifestó ante un grupo de periodistas reunidos en el Congreso, que, afortunadamente, habían terminado de una manera definitiva las negociaciones con los diplomáticos marroquíes. Hoy se celebrará la ceremonia de firmar las actas.

El ministro anunció que se publicará un *Libro Rojo* con todos los detalles de este Tratado al mismo día en que el Gobierno declare ante el Parlamento en qué consisten los acuerdos.

Parece ser que la indemnización que Marruecos concede para compensar los gastos hechos por la campaña de Melilla es de 65 millones de francos, con el interés anual de un 3 por 100. También se concede á España el establecimiento de una Aduana en Ceuta y el reconocimiento de una zona neutral.

Estos son los puntos fundamentales del acuerdo.

El Gobierno obsequiará mañana con un banquete á los diplomáticos marroquíes.

En honor del Mokri

Entre los festivales que se celebrarán en honor del Mokri para solemnizar el feliz término de las negociaciones entre España y Marruecos, figura una fiesta infantil á la que asistirán los niños de las escuelas y se á presidida por el príncipe de Asturias.

Para esta fiesta se está acabando de confeccionar cincuenta mil bandas con los colores nacionales que se repartirán á los niños de los colegios.

Tomarán parte en la fiesta varias músicas militares.

Banquetes

Los diputados de la mayoría han acordado dar un banquete á Canalejas y García Prieto, por el feliz término de las negociaciones con Marruecos.

Se ha nombrado una Comisión para que organice el obsequio.

El banquete se celebrará en el hotel Ritz, cuando el presidente regrese de Sevilla, á donde irá acompañando al Rey.

El Convenio con Marruecos

A las seis y cuarto llegó El Mokri al ministerio de Estado.

Esperaba al embajador moro en el ministerio el Sr. García Prieto, el sub-secretario y los altos empleados del departamento.

Hasta las ocho menos cuarto de la noche no pudo, sin embargo, firmarse el convenio.

Los moros habían sufrido una equivocación al hacer una de las copias y hubo que rehacerla.

El convenio tiene cuatro bases.

Se añade en el documento que los empleados españoles en Marruecos intervendrán en el cobro de los derechos de Aduanas de Melilla y Ceuta.

El sultán se compromete á no fortificar aquellos puntos que pudieran constituir un riesgo para nuestras plazas, especialmente la de Ceuta.

Se determina la fecha de Mayo para que Marruecos haga entrega á España de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Condecoraciones

El Mokri ha comunicado á los Sres. Canalejas y García Prieto que el sultán de Marruecos les ha concedido la gran cruz de la Orden Hafidiana, de reciente creación.

El Mokri ha hecho entrega á los citados señores de los correspondientes diplomas é insignias.

Se van ya

El sábado marcharán á París el Mokri y todo su séquito.

Celebrando el éxito

Los Centros Hispanoafricanistas obsequiarán con un banquete al Mokri y al ministro de Estado, para celebrar la firma del tratado con Marruecos.

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona, v. «Matías F. Bayo», de 856 ts., c. Vigil, con efectos, consignado á los señores Hijos de B. López.

DESPACHADAS

[illegible] Gijón, v. «Matías F. Bayo», con carga general.

PUBLICACIONES

Al día siguiente del estreno en París de la popularísima opereta «El misterio de un vals», el distinguido crítico de Comœdia, Louis Schneider, dedicó estos párrafos al maravilloso compositor y á su encantadora obra:

«El Oscar Straus de «El misterio de un vals», la opereta que fué anoche triunfalmente acogida en el teatro Apolo, no tiene nada que ver con el rey del vals Juan Strauss (éste con dos *ss*) el au or del «Bello Danubio azul». Pero los dos nacieron en Viena, ese país del vals, donde el ritmo ternario brota del empedrado de las calles, donde el alma entera del país se traduce en valses lentos ó rápidos, alegres ó melancólicos, siempre de una voluptuosidad muy sabrosa y muy avasalladora.

Respondiendo á su temperamento de vienés, á la sensibilidad de su patria y de su raza, Oscar Straus ha escrito su «Misterio de un vals», y de este exquisito lenguaje del país ha llegado á hacer una lengua universal. París conoce, al fin esta partitura que ha llevado antes por el mundo entero la poesía encantadora y sugestiva de los valses austriacos.

El libro de «El misterio de un vals» tiene el gran mérito de facilitar á la música el medio para su mejor desenvolvimiento. Parece que ha sido trazado sobre las indicaciones del compositor, porque el vals constituye en esta obra el verdadero resorte dramático. El vals no interviene aquí, como sucede en «La viuda alegre» y otras operetas austriacas, á modo de intruso, de entremés. No; aquí el vals forma cuerpo con la acción es la misma acción.»

«El misterio de un vals» ha sido arreglado en un acto á la escena española por D. Felipe Pérez Capo, el afortunado arreglador de «Dora, la viuda alegre» y «Mary la Princesa del dólar», que en este género ha alcanzado justísimo renombre.

Pronto «El misterio de un vals» será en España obra favorita para el público culto, aficionado á la buena música y á las obras de verdadero arte, pulcro y moderno.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Dedic. de la basílica de San Pedro y San Pablo.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Isabel, reina de Hungría.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad en Nazareth.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia M. Monjas Santa Clara, estando el Señor de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las Misas de exposición y de reserva, por la tarde de tres y cuarto á siete.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Tarragona

D. Juan Munté Castaños, ha acudido en instancia al Ayuntamiento de mi presidencia, solicitando permiso para instalar un motor á gas de cuatro caballos de fuerza, en el local núm. 7 de la calle de Mendez Nuñez.

Lo que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace pública á fin de que las personas á quienes pueda interesar, formulen las reclamaciones que estimen oportunas, dentro el plazo de 20 dias, á contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Tarragona 17 Noviembre 1910.—El alcalde, *Pedro Cobos.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Cármen Roca Vives; Aurora de los Angeles Arribas Millau.

FALLECIDOS.—Francisca Rifé Rius; Talavera 12, (68 años); Matilde Bella Gozalbes, León 8, (24 años).

MATRIMONIOS.—Ramón Miró Caballé con Manuela Grovas Iturmendi.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 17, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00 d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00 »
Id. á 90 dias vista.	26'61 »
Id. cheque.	27'15 p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00 »
Id. á la vista.	00'00 »
Hamburgo á la vista.	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado.	00'00	00'00
» fin mes	84'50	84'525
» fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes.	000'00	00'000
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	81'75	82'25
» T. B. y F. 2[1]4 por 100.	60'00	60'25
» T. B. y F. 4 1[1]2 por 100.	00'00	00'00
Alicante 4 por 100	00'00	00'00
M. T. B. Reus Roda.	00'00	00'00
Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'07
Almansas 3 p. 100 adher.	79 65	79 85
Orense.	43 75	44 25

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	19 35	19'40
Norte de España.	88'50	88'55

Bolsa de Madrid

Madrid, 17, 18'82.

4 por 100 interior contado	84'40
4 por 100 fin mes idem	84'50
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	100'50
Carpetas provisionales amortizable 5 0[1]0	91'60
Banco de España.	000'00

Tabacalera. . . . . 000'00
Cambios de París . . . . 7'20
Idem. de Londres. . . . . 27'12
4 por 100 exterior . . . . 00'00

VARIEDADES

Cási sermó

—:—

Germans meus en Jesucrist;
are vos vaig á explicar
lo qu' acaba de passar
á un vostre estimat amich.

***

Avants de tot, ja hem tocat
lo punt de sermó d' avuy;
donchs are contarvos vull
lo qu' á n' aquell ha passat.
Vos explicaré aqueix cas
perque lo tinguéu present,
y no escolteu á la gent
qu' bos promet y *nada más*.
Lo dit xo ja ho diu be 'l clá:
«lo prometre no fá pobre»,
l' hi van prometre á n' eix pobre,
y no rés l' hi varen dá.
L' hi váren fer fé un viatje,
vá pagarlo també á un altre,
y al cap de vall van ser quatre,
y també hi hagué equipatje.
Cap allá al centro d' Espanya
tots quatre varen anar,
per trevallar ab gran manya
lo qu' ell volia lograr.
¡Promesas! moltas n' hi feren,
tot fóren grans alabansas,
molta cosa prometeren,
'ls daban grans esperansas.
Quatre dias van estar
en aquella població...
alló ja no 's pot mirar,
es foco de corrupció.
Si vols trovar á n' algú,
no hi vagis may al mitj dia;
si vols trovarlo segú,
aixís que 's fassi de dia.
Y com no podia un d' ells
sortir ab lo seu ropatie
de nit, ni ab lo seus cabells;
vá cambiarse lo traje
y una perruca 's vá fer.
Y aixís va sortir de nit
y aixís va anà á demanar;
y l' hi van aconsellar
que se n' anés molt tranquil.

***

Arribá altra volta aquí
d' esperansa lo cor plé,
y als pochs dias vá llegí
qu' á n' ell no l' hi daban res.

***

Teniuho per ben segú,
teniuho present de sobra,
no 's fi-bu may de ningú:
«que 'l prometre no fá pobre».

***

Aixís l' Antón vá contar
a seu estimat remat
lo que l' hi habia passat
quant á la Cort se 'n vá anar.

D. Mariano.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Diario del Comercio felicitó ayer al ilustre señor Ministro de Estado.

La «Tertulia liberal democrática» y los Comités provincial y local elevaron también telegramas felicitando á su presidente honorario, Sr. García Prieto.

Cortamos de *La Publicidad*:

«El primer tropezón

El secretario del Ayuntamiento, Sr. Gómez del Castillo, ha recibido de Madrid el siguiente telefonema que firma el señor marqués de Marianao:

«Con objeto de conocer estado asunto interesante Ayuntamiento, le agradeceré venga lo más pronto que le sea posible.—Marianao.»

Valía la pena de que el señor marqués se hubiese dirigido al alcalde accidental, fuese éste quien fuese.

Además, el Sr. Gómez del Castillo, como todos los empleados, no dependen de la Alcaldía, sino de la Corporación municipal.

Por otra parte, al Ayuntamiento no le consta que el marqués haya sido nombrado alcalde de R. O. Se sabe tan sólo por los telegramas enviados por los corresponsales de Madrid, pero nada más.

El Sr. Gómez necesita la autorización del Consistorio para ausentarse, y, en su consecuencia, no marchará á Madrid hasta que el Ayuntamiento le autorice.

En la sesión de mañana se hablará de esto. Y como ya puede suponerse, también se comentará.»

De nuestro colega *La Tribuna* copiamos lo siguiente:

«Un telefonema del marqués de Marianao.

El secretario del Ayuntamiento, Sr. Gómez del Castillo, ha recibido esta mañana un telefonema del señor marqués de Marianao en el que se le rogaba marchase inmediatamente á Madrid para tratar asuntos importantísimos relacionados con la Alcaldía de Barcelona.

El telefonema ha producido en la Alcaldía el efecto que es de suponer.

En primer lugar, el marqués de Marianao no debió dirigir el despacho al secretario, sino que hubiera sido más correcto y lógico dirigirlo al alcalde; luego, el marqués ha hecho mal en precipitarse de este modo, porque todavía no se ha publicado el decreto con el nombramiento de su cargo en el municipio de Barcelona.

El Sr. Mir y Miró nos han dicho que mañana se dará cuenta en el Ayuntamiento del telefonema y según lo que el Consistorio acuerde, irá ó no irá á Madrid el Sr. Gómez del Castillo.

El secretario se debe, antes que al alcalde, al Ayuntamiento.»

Copiamos de *La Veu de Catalunya*:

«Coses den Marianao.— Telefonema comentat.

El secretari del Ajuntament ha rebut el telefonema següent de Madrid:

«Con objeto conocer estado asunto interesante para Ayuntamiento le agradeceré venga lo más pronto posible.—Marianao.»

Com es natural, el senyor Gómez del Castillo ha posat el telefonema en coneixement del alcalde accidental senyor Mir y Miró, qui ha quedat profondament assombrat. Y no menys han quedat estupefactes els demés regidors que se n' han enterat.

Perque 'l cas es que fins ara, al Ajuntament, ningú té noticia oficial de que el marqués de Marianao sigui altra cosa que un ciutadà particular, sense cap atribució pera disposar que 'l secretari vagi á Madrid.

Y adhuc suposant que 'l marqués fos ja alcalde reconegut, tampoch tindria tals atribucions, perque 'l secretari pertany á la corporació, y es l' Ajuntament el qui ha de concedirli permís pera anarsen.

La extranyesa dels regidors es deguda á que 'l marqués de Marianao no s' hagi dirigit al alcalde pregan li que solicités de Ajuntament la concessió de permís pera 'l viatge del secretari. Aixó era lo usual y correcte.

Actualment, la corporació municipal no pot reconeixer mes alcalde que 'l qui empunya la vara, y no es el marqués de Marianao, sinó 'l senyor Mir y Miró.

De totes maneres, el senyor Mir donará demá compte del telefonema al Ajuntament, y es probable que algún regidor posi les coses en el seu degut lloch.

Al despaix del alcalde hem sentit la conversa següent:

—¡Bona entrada la del marqués de Marianao!

—¿Voi dir que aquesta entrada no 's convertirá en sortida?»

Ha celebrado dos sesiones la Diputación provincial, dedicadas exclusivamente á la discusión de los presupuestos para el año 1911. Hubo largo debate, aprobándose el proyecto con ligeras modificaciones. Regirá para el próximo año el mismo cupo que el anterior, por contingente provincial.

Nos ocuparemos en el asunto con la atención que merece.

También se ha reunido el Ayuntamiento aprobándose los asuntos que figuraban en la orden del día, que era muy extensa. Seguidamente se congregaron extraoficialmente los concejales para tratar de la traída de aguas.

Anteanoche salió para Madrid el gobernador Sr. Schwartz, encargándose interinamente del mando el secretario Sr. Ponce de León.

El cónsul de España en Toulouse, participa el fallecimiento de súbdito español Pablo Recasens del pueblo de Vandellós.

———

Se halla enfermo de suma gravedad en Palma de Mallorca, habiéndosele administrado los últimos Sacramentos, el general de división de la sección de reserva D. Ignacio de Muntaner é Iraola, gobernador militar que ha sido de esta plaza.

Deseámosle un pronto y completo restablecimiento.

Anteayer, á las 9'50 de la mañana, al descargar un carro de aros de hierro en el muelle de mercancías de la Estación de Valencia de esta capital el obrero Pascual Rabasa Adell, tuvo la desgracia que le cogiese la máquina de maniobras entre dicho muelle y el tren, produciéndole magullamientos de importancia de pronóstico reservado. Del lugar del suceso fué conducido el infeliz obrero auxiliado por varios agentes de la autoridad á su domicilio, calle de Castaños, 8, 1.°

Ha sido destinado á prestar sus servicios en Barcelona el Inspector de 3.ª clase del Cuerpo de Vigilancia D. Dionisio Marcos Cañada, que desempeñaba igual cargo en esta capital.

La orden de la Brigada del día 17 de Noviembre de 1910, dice:

El excmo. señor General de la brigada se ha servido disponer que el viernes 18, á las 11 y 30 del mismo se hallen formadas las fuerzas del regimiento Infantería de Luchana en los dormitorios de sus respectivas compañías y en traje de primera puesta, con objeto de ser revistadas, efectuándolo al propio tiempo de los locales en que se hallan acuarteladas dichas tropas.

El teniente de la guardia civil y amigo particular Sr. Leiva que iba á Torredembarra en comisión del servicio, al llegar á la carretera de Barcelona fué despedido por el caballo que montaba, produciéndose una herida en la frente, que parece no reviste gravedad, afortunadamente.

Le deseamos un pronto alivio.

Ha abandonado este puerto con rumbo al de Barcelona, el cazatorpederos de nuestra marina de guerra «Proserpina».

Por una pareja de la guardia civil fueron detenidos en Constantí dos de los cacos que desbalijaron el piso de un señor Comisario de guerra en la Rambla de San Juan.

Se ha prorrogado el plazo para la información escrita que abrió la comisión que entiende en el proyecto de comunicaciones marítimas.

Ha sido nombrado 2.º Jefe del Cuerpo de Vigilancia de esta capital el Inspector de 3.ª clase que prestaba sus servicios en Barcelona Sr. Manzanares.

En el pueblo de Alcaradre se ha amotinado el vecindario contra un viudo que contrajo matrimonio nuevamente.

Su primera mujer murió en Agosto último; y según rumores, no comprobados fué estrangulada por él.

Los amotinados recorrieron las calles, rodearon el domicilio de los recién casados con propósitos de lincharlos, y pidieron que se exhume el cadáver de la primer mujer.

Una comisión del pueblo ha ido á consultar el caso con el gobernador civil.

Este, en previsión de nuevos tumultos, ha enviado fuerzas de la guardia civil.

En el día de ayer, á las 11 horas, pasó el general Nicolau revista á las fuerzas alojadas en el cuartel del carro y á los locales del mismo.

El presidente del Consejo ha manifestado que el viernes será obsequiado con un banquete en Palacio El Mokri, á quien se le ha concedido la cruz de Carlos III Al Sultán se le confiere el collar de la misma orden.

Del avance de lo tratado en las negociaciones, afirma que lo dicho por la prensa se aproxima á la verdad; pero que también se ha tratado de cuanto á Mar Pequeña se refiere.

Ha salido de Reus para Madrid una comisión compuesta de representantes del Ayuntamiento, Cámara de Comercio, Cámara Agrícola, Estación Enológica y Junta de Obras del Pantano de Riudecañas, al objeto de solucionar varios asuntos de interés para aquella ciudad.

Telégrafo y teléfono

Madrid 17.

Banquete

Se prepara un banquete en honor de los Sres. Portela, Alcalá Zamora y Belaunde, por los nombramientos que han obtenido.

Por los maestros

El ministro de Instrucción pública se interesa con verdadero empeño en el aumento de la consignación á los maestros de las escuelas públicas.

Cierre Bolsín

Barcelona, 17.

Interior 4 por 100 contado, 00'00
Interior 4 por 100 fin de mes, 84'40
Interior 4 por 100 fin próximo 00'00
Acciones Norte, 88'25
Acciones Alicante 93'80
Orenses 00'00
Colonial, 00'00
Andaluces, 00'00

Cambios de monedas

Barcelona, 17.

Centenes Alfonso, 6'75
Onzas, 6'75
Centenes Isabelinos, 9'75
Monedas de 20 ptas., 6'25
Oro pequeño, 4'75
Francos, 7'00
Libras 26'88

Bolsa de Paris

Paris, 17.

Exterior Español, 93'90
Acciones Norte, 392'00
Alicante, 417'00
Renta francesa 3 por 100, 00'00
Interior Español, 00'00
Andaluces, 268'00

ESPECTÁCULOS

Teatro Principal

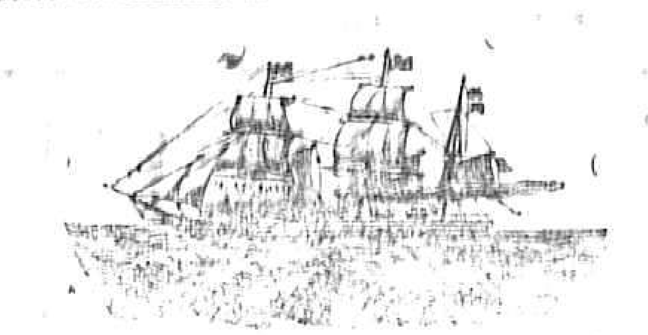
—:—

Gran funcion para hoy:
Sección Doble.—Las zarzuelas «El Ratón» y «La Comisaria».
A las nueve y media en punto.



Es mejor que Scott similares, por ser única que contiene 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega. Lentifoma todo asimilable. Usando aceite solo se tolera mal y pierde por vias intestinales. Reconstituyente niños adultos y viejos, consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, [illegible], tisis, escrófulas, raquitismo, [illegible] etc. Lo certifican eminentes doctores. Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla [illegible] Exposición [illegible] Zaragoza. Farmacias y Droguerías

MAYOR, 14.—TARRAGONA



VAPORES CORREOS DE AFRICA

LÍNEA DE MARRUECOS Y CANARIAS

SALIDAS FIJAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

El día 1.º de cada mes á las ocho de la noche en punto, con destino á Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Peñón de Velez, Rio Martin, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador, Puerto de Arrecife, Puerto de Cabra, Puerto de la Luz, Santa Cruz de Tenerife y regreso.

El día 16 de cada mes á las ocho de la noche, con destino á Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Melilla, Alhucemas, Peñon de Velez, Rio Martin, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Luz, Puerto de Cabra, Puerto de Arrecife y regreso.

Llegadas al puerto de TARRAGONA en viaje de regreso los dias 6 y 21 de cada mes á las tres de la mañana, saliendo los mismos dias á las diez de la mañana para Barcelona.

Los vapores que prestan este servicio tienen una marcha de 14 á 16 millas por hora y están dotados de telegrafía sin hilos, alumbrado por electricidad, baños, espaciosas cámaras, excelente Restaurant y Cantina, etc.

Se admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, carga y encargos á precios muy reducidos.

Para informes y precios de pasajes y fletes, dirigirse á su consignatario

D. ROMAN MUSOLAS

Apodaca, 38.—Teléfono núm. 34.—Telegramas y telefonemas: ROMANOLAS

TARRAGONA

FABRICA DE BRAGUEROS

—Y DE—

Aparatos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo mas cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocacion.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona

CREMA BELLEZA



Livia Otero, habiendo hecho sobre el arte de la belleza femenina y artículos de *toilette* los mas profundos estudios y experiencias, toda señora y señorita podrá recobrar en su lindo rostro FRESCURA, HERMOSURA Y JUVENTUD, viéndose libre de todas las impurezas cutáneas y conseguir SENO desarrollado, mas fuerte, redondo, dando al cuerpo una belleza fascinadora y una delicada blancura á la piel. Todos estos resultados, que son infalibles, se consiguen por sí mismo usando solo nuestra renombrada CREMA BELLEZA. Efecto maravilloso en treinta días. Da también á la cara de cualquier persona una hermosura sin igual, obteniendo la piel lisa y satinada y quitando al mismo tiempo las arrugas del rostro de la frente, manchas, cicatrices, etc., y, sobre todo, las señales de la viruela. Enviase á caballeros, señoras y señoritas explicaciones detalladas, para recibir gratis una caja de CREMA BELLEZA con instrucciones correspondientes para conservarse bellos y elegantes. Enviar 20 céntimos sellos españoles para gastos correo al premiado INSTITUTO CREMA BELLEZA. LIVIA OTERO, OPORTO (PORTUGAL).

Société Generale de Transports Maritimes á Vapeur

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Noviembre directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA. Dormitorio de San Francisco 25, [illegible]

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.



No bebas más,

este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 238

Depósitos: EN TARRAGONA: Farmacia de Modesto Nadal, Mayor, 14, y Caballeros, 3, bis; Farmacia de Cuchi y Mirambell, calle Apodaca, 28; Farmacia de G. Soler, Apodaca, 27; Farmacia de Juan Esber.

EN AMETLLA: Farmacia de Ignacio Ramón.

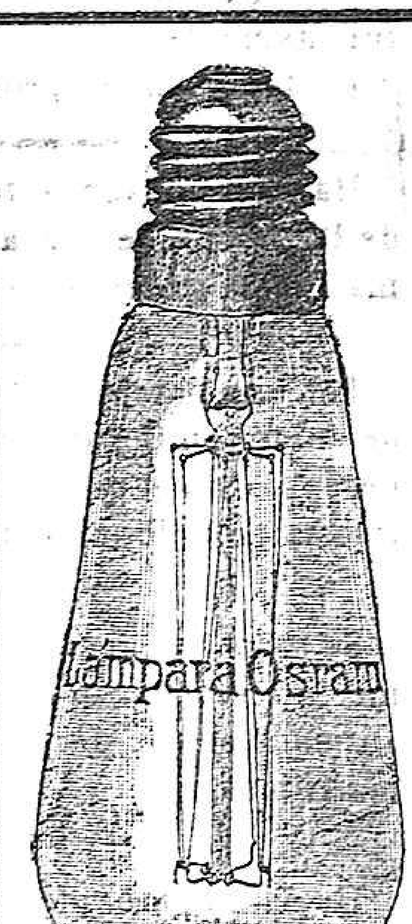
EN VENDRELL: Farmacia de Manuel Trayner.

¡Luz éléctrica sin hilos!

(Los milagros de la Ciencia Fisico-Química)

Todos con esta recien invención y con poquisimo gasto, pueden instalar en su casa hermosa y brillantísima luz eléctrica, sin necesidad de instalaciones especiales, ni de hilos conductores, obteniendo una luz superior á la producida por las lámparas comunes. Envianse también muestras y explicaciones de 10 diferentes industrias á escojer, entre las cuales se compendian todas las recientes y admirables novedades del mundo.

Desde 5 PESETAS diarias, aseguranse á toda persona que quieran ser nuestros colaboradores y propagandistas, trabajando en las horas disponibles en su misma casa. Búscanse representante y viajeros, buen sueldo y viajes pagados. Escribir: SOCIEDAD FRANCO-ITALIANA.—PORTO (Portugal).



OSRAM

La mejor lámpara incandescente de filamento metálico

La SUPERIORIDAD reconocida á la lámpara

OSRAM sobre todas sus similares es por

1.º **La economía en el consumo** (1 vatio por bujía, garantizado).

2.º **La robustez de su filamento,** no igualada por ninguna otra.

3.º **La blancura y brillantez de su luz,** la cual no decrece un 4 0|0 después de 1.000 horas de funcionamiento.

4.º **La larga duración** (1.000 horas, única lámpara que luce tanto tiempo).

La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 á 1.000 bujías	De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de Electricidad.	La lámpara OSRAM, intensiva, de 100 á 1.000 bujías, sustituye con mucha ventaja á los arcos voltaicos.

Concesionario con depósito para España:

Maquinaria y materiales para instalaciones eléctricas.

León Ornstein.-Madrid

MARIANA PINEDA, 5

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad.

R. WOLF

MAGDEBURG-BUCKAU

Delegación para España: Calle Velázquez, 21, Madrid

Oficinas de Barcelona: Diputación 286

MANUEL CRUSAT, Ingeniero



Semifijas y Locomóviles

de vapor recalentado de 10 á 800 caballos

La fuerza motriz mas económica de la actualidad.

Producción total 680 000 caballos

Con los motores "GARDNER"

—— no temais la sequía ——

Tipos á gasolina y gas desde medio caballo.

Tipos á gas pobre desde tres caballos.

RIEGOS Y FAENAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES

—— con sencillez y economía ——

PARA REFERENCIAS Y DETALLES DIRIGIRSE Á

Badia y Mañé, S. en C.-Trafalgar, 11.-Barcelona

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

á toda clase de obras

y terminación de las incompletas

CALLE SAN AGUSTIN, 19, 2.º

FRANCISCO LÓPEZ Y LÓPEZ

Corresponsal de las principales Casas Editoriales de Barcelona; de la Revista de Bordados, Caligrafia y Artes Industriales, de la «Revista América» que se publica en los Estados Unidos, de la Biblioteca Económica «Domenech» y de toda clase de obras de Medicina, Cirujía, Farmacia y Veterinaria.